Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 076/18 de fecha 07 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-001/18

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS".

VISTAS: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 84/18, de fecha 23 de enero de 2018, del Departamento de Licitaciones, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de enero de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

La Nota Interna PR/GDT/N° 127/18, de fecha 23 de julio de 2018, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, recepcionada por la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de julio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, en respuesta a lo solicitado a través de la Nota Interna C.A. N° 046-0441/18, emanada por instrucciones de la Máxima Autoridad;

La Nota Interna PR/GDT/N° 162/18, de fecha 30 de octubre de 2018, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, recepcionada por la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, en respuesta a lo solicitado a través de la Nota Interna C.A. N° 049-0471/18, emanada por instrucciones de la Máxima Autoridad; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAC/N° 101/17, de fecha 15 de marzo de 2017, la Dirección de Hospitales Área Central a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1577/17, de fecha 30 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR.ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Internet

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-001/18

INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 327416;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto 1107/14, por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica;

Que, por Nota Interna CA/N° 046-441/18, de fecha 11 de julio de 2018, de la Secretaría del Consejo de Administración, emitida por instrucciones de la Máxima Autoridad, se remitió a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología a fin de la realización de un análisis técnico de las observaciones contenidas en el CA N° 184 Anexo 1, para su posterior remisión a la SENATICS, con el objeto de que el mencionado organismo se expida al respecto;

Que, por Nota Interna CA/N° 049-471/18, de fecha 26 de julio de 2018, de la Secretaría del Consejo de Administración, emitida por instrucciones de la Máxima Autoridad, se remitió a la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, con el fin de la realización de un Informe con relación a las observaciones contenidad en el CA N° 184 Anexo 2;

Que en la presente sesión la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente y determinó que la propuesta debe ser aprobada con adecuaciones al Pliego de Bases y Condiciones, las cuales serán remitidas, a través de Instrucción, a la Dirección Operativa de Contrataciones, que deberá perfeccionar el Pliego de Bases y Condiciones para su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), asimismo determinó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que a través de su Unidad de Control y Verificación de Precios, realice los trámites que sean necesarios a fin de actualizar los precios referenciales antes de su comunicación a la DNCP, de los Ítems que correspondan;

Que, por otro lado el Órgano Colegiado determinó que debe encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los ajustes necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en lo concerniente a la denominación y numeración, como así también proceder a la realización de los trámites necesarios para la reprogramación presupuestaria correspondiente, a fin de comunicar el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en atención a que han sido aprobados el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones, correspondientes al Instituto de Previsión Social en el Ejercicio Fiscal 2018;

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR.ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - I.P.S.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 076/18 de fecha 07 de noviembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 076-001/18

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI DEL IPS".-

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, para que a través de su Unidad de Control y Verificación de Precios, realice los trámites que sean necesarios a fin de actualizar los precios referenciales antes de su comunicación a la DNCP, de los Ítems que correspondan.----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los ajustes necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en lo concerniente a la denominación y numeración, como así también proceder a la realización de los trámites necesarios para la reprogramación presupuestaria correspondiente, a fin de comunicar el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en atención a que han sido aprobados el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones, correspondientes al Instituto de Previsión Social en el Ejercicio Fiscal 2018.----------

5°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/fb

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - Interna

FDO: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES/SR.ROBERTO BRITEZ FERREIRA.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.